

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 19 de noviembre de 2010.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados, la Resolución de 29 de noviembre de 2010, que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert. 12/2010.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se inadmite la solicitud de autorización de apertura de nueva oficina de farmacia, formulada por doña María Gema Cano Illesca para la UTF de Granada.

Granada, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita, en materia de salud (BOJA núm. 200, de 13.10.2010).

Expediente núm. 211/09.

Advertido error en anuncio en BOJA, enviado por esta Delegación Provincial de Salud con fecha 29 de septiembre de 2010, publicado en BOJA con fecha 13 de octubre de 2010, se transcribe la oportuna corrección:

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada de expediente de sanción sanitaria núm. 211/09 a nombre de «Comunidad de Propietarios del Edificio Ronda de Pío XII», por importe de 15.025,30 €, con último domicilio conocido en la Avda. Pío XII, núm. 1-A, 41008 de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resolución de los procedimientos sancionadores de los expedientes que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Marsans, S.A., (Expte.: MA-016/10), con último domicilio conocido en C. Comercial Vialia, Explanada de la Estación de Málaga.

Viajes Marsans, S.A., (Expte.: MA-019/10), con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1, de Torremolinos (Málaga), titulares de los establecimientos denominados Agencia de Viajes Marsans, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de la dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones